

*** Las Asociaciones que a continuación de relacionan han presentado solicitud extemporánea, fuera del plazo que resultaba de aplicación, por lo que procede su exclusión:**

AA.VV PEGASO "CAÑADA". Presentada solicitud el 26 de Abril 2018.

AA.VV CERRO PALMA SANTA. Presentada solicitud el 25 de Abril 2018.

AA.VV ASSALAM Y BARRIO NUEVO "CAÑADA". Presentada solicitud el 17 de Mayo 2018.

*** PENDIENTE DE JUSTIFICACIÓN:**

La AA.VV MAR DEL NORTE presenta incidencia respecto del cumplimiento de tener presentadas justificaciones de anteriores subvenciones . Pendiente de justificar Subvención otorgada en año 2014. (5.000€) Por lo que incumple el requisito establecido en apartado 2º.- de la Convocatoria : *"Será requisito imprescindible para obtener la subvención ...haber justificado en forma y plazo anteriores subvenciones de las que hubieran sido beneficiarios"*. Excluyéndosele por tal motivo.

Melilla 26 de julio de 2018,
El Consejero de Educación, Juventud y Deportes,
Antonio Miranda Montilla